



Categoría: Arts and Humanities

REVISIÓN

Legal hermeneutics in the application of justice

La hermenéutica jurídica en la aplicación de la justicia

Carmen Marina Méndez Cabrita¹  , Josía Jeseff Isea Argüelles¹  , Rosa Evelyn Chugá Quemac¹  , Teresa de Jesús Molina Gutiérrez²  

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes Ext. Tulcán.

²Universidad Regional Autónoma de los Andes Ext. Ibarra.

Citar como: Méndez Cabrita CM, Isea Argüelles JJ, Chugá Quemac RE, Molina Gutiérrez T de J. Legal hermeneutics in the application of justice. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias. 2023; 2:1066. <https://doi.org/10.56294/sctconf20231066>

Enviado: 06-02-2023

Revisado: 10-07-2023

Aceptado: 25-11-2023

Publicado: 26-11-2023

Editor: Dr. William Castillo-González 

ABSTRACT

The application of law by legal science personnel constitutes an aspect of great importance within respect for the rights of people and is based on the regulations established by law. In many cases the facts analyzed by the judges do not have the complete resolution in the established laws, where legal hermeneutics plays a relevant role. The interpretation of laws by legal personnel requires a good command of them, so that at all times the application of legal hermeneutics results in the resolution of conflicts in a fair and equitable manner for the parties, according to the degree of implication of these in the event analyzed. There are several academics and jurists who have addressed the topic and are references in its treatment, which should constitute systematic reference material for personnel who work as legal professionals in charge of dispensing justice.

Keywords: Interpretation; Solution; Cases; Jurists; Legal Professionals.

RESUMEN

La aplicación del derecho por el personal de las ciencias jurídicas, constituye un aspecto de gran importancia dentro del respeto al derecho de las personas y se basan en las regulaciones establecidas por las leyes. En muchos casos los hechos analizados por los jueces, no poseen la completa resolución en las leyes establecidas, donde juega un papel relevante la hermenéutica jurídica. La interpretación de las leyes por el personal jurídico, requiere de un buen dominio de ellas, de forma que en todo momento la aplicación de la hermenéutica jurídica, resulte en la solución de conflictos de forma justa y equitativa a las partes, según el grado de implicación de estas en el hecho analizado. Varios son los académicos y juristas que han abordado la temática y son referentes en su tratamiento, lo que debe constituir material de consulta sistemático del personal que labora como profesional jurídico encargado de impartir justicia.

Palabras clave: Interpretación; Solución; Casos; Juristas; Personal Jurídico.

INTRODUCCIÓN

Actualmente transcurre un momento en el que la hermenéutica jurídica está enfrentando una serie de desafíos que demandan una atención especial y que deben ser comprendidos desde su carácter de perspectiva emergente. A lo largo de este estudio se examinan las incidencias actuales dilucidando hasta qué punto, la hermenéutica jurídica como perspectiva emergente, puede incidir en el futuro de la interpretación jurídica.

El problema de la interpretación es un asunto nodal en la teoría jurídica y lo es por ser el eje medular alrededor del cual se erige toda la teoría del derecho, de forma tal que el punto de vista que se adopte frente al mismo, determina la postura asumida ante cualquier otro problema jurídico. En efecto, un enfoque desde el Iusnaturalismo, Iuspositivismo, Estructuralismo, o desde la Sociología Crítica, la Hermenéutica Jurídica o el Paradigma de la Complejidad, necesariamente incide en la comprensión del hecho interpretativo (Echeverría, 2015).

Entre los representantes más importantes de la hermenéutica filosófica contemporánea se pueden mencionar Martin. Heidegger, Hans. -Georg. Gadamer, Paul. Ricoeur, Jürgen Habermas, Karl. -Otto. Apel y Gianni. Vattimo, entre otros, como también de origen analítico - W. v. O. Quine, N. Wilson, D. Davidson, H. Putnam y R. Rorty. Todos los pensadores mencionados apuntan, a pesar de las significativas diferencias que las separan, al objetivo común como es la de una reformulación de la idea de racionalidad, distante del paradigma positivista de la racionalidad jurídica, tal como lo plantearon los autores principales de la hermenéutica centroeuropea contemporánea, en particular, Heidegger y Gadamer.

La hermenéutica jurídica es una disciplina que se ocupa de interpretar y comprender el derecho y las normas jurídicas. A través de un análisis detallado, busca encontrar el significado y la intención detrás de los textos legales, con el objetivo de aplicarlos de manera adecuada en la resolución de casos y conflictos. La hermenéutica como lógica de acción social, siempre busca comprender al fenómeno en toda su multiplicidad, partiendo de su historicidad y mediante el lenguaje (Barbera & Inicarte, 2012). Es una lógica de acción social que busca comprender al fenómeno en toda su multiplicidad a partir de su historicidad y mediante el lenguaje.

La frase destaca la importancia de entender los fenómenos sociales desde su contexto histórico y a través del uso del lenguaje. Esto implica que la comprensión de los fenómenos sociales no se limita a su manifestación superficial, sino que busca indagar en su significado más profundo y en cómo están influenciados por el contexto histórico en el que se desarrollan. La hermenéutica como lógica de acción social se basa en la premisa de que el lenguaje es fundamental para la construcción del significado y la comprensión de los fenómenos sociales. A través de la interpretación y el análisis de los textos y discursos, se busca desentrañar los diferentes niveles de significado y comprender cómo se construyen y se comunican las realidades sociales.

MÉTODO

El empleo de métodos de investigación posibilita el desarrollo de análisis de una temática de interés, cuyos resultados facilitan interpretar los hechos que ocurren y dinamizar las vías de solución o aplicación en el área que se trate. En el trabajo se realiza una investigación cualitativa sobre el desarrollo y aplicación de la hermenéutica jurídica.

Revisión bibliográfica: la búsqueda de materiales de diversos autores y su consulta, permite tener una idea más concreta de los análisis que se realizan en la temática investigada. En el área de las ciencias jurídicas, resulta de gran importancia para el desarrollo de diferentes valoraciones.

Análisis-síntesis: posibilita con el estudio de los autores más destacados en la temática tratada, realizar los análisis que faciliten llegar a la concreción de la idea que se aborda y con ello a la propuesta de posibles soluciones o recomendaciones.

Histórico-lógico: el estudio del desarrollo de la temática y sus transformaciones, permite analizar las dificultades que se han presentado a través de los años, las que permanecen y aquellas que aún no se han tratado de forma suficiente y requieren de un mayor estudio en la ciencia.

Inducción-deducción: la aplicación de las leyes en la solución a los diversos hechos, en varios casos no queda totalmente clara, lo que hace los jueces requieran de una adecuada interpretación de las mismas, para lograr la solución más justa y equitativa para las partes, a lo que la hermenéutica jurídica contribuye en alta medida y se afianza en mayor nivel, según el conocimiento que posee el jurista.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La hermenéutica jurídica es una disciplina que tal como se ha mencionado, se ocupa de la interpretación del derecho y de los métodos utilizados para comprender y aplicar las normas jurídicas. Sin embargo, a lo largo de los años, la hermenéutica jurídica ha sido objeto de críticas y cuestionamientos por parte de diversos académicos y juristas y, sobre ese particular, se tematizará en lo sucesivo.

Una crítica común a la hermenéutica jurídica es que puede ser subjetiva y dar lugar a interpretaciones arbitrarias. Debido a que la hermenéutica implica la comprensión de textos legales a través del análisis del contexto, las intenciones del legislador y otros factores, existe la posibilidad que diferentes intérpretes lleguen a conclusiones divergentes sobre el significado de una norma, lo que daría lugar a una falta de certeza y predictibilidad en la aplicación del derecho y ello acarrearía problemas para la seguridad jurídica. (Osuna, 2020)

Lo cierto es que los juristas hermeneutas se insertan en la estela de críticos del positivismo legalista que había aparecido ya en el siglo XIX; de ahí que no conciban al derecho como un conjunto de reglas completamente

perfiladas que el jurista estudie y aplique más o menos automáticamente. Esta filosofía ofrece una comprensión ontológica superadora del modelo ontológico descriptivista del positivismo dedicado a reflejar una realidad previamente dada (Adomeit, 2023).

Otra crítica se dirige hacia la falta de objetividad y rigor metodológico al no contar con un método unificado y estandarizado para la interpretación del derecho. Se ha argumentado que la hermenéutica puede ser inconsistente y carecer de una base teórica sólida, lo que generaría dificultades al momento de la aplicación coherente de las normas y la resolución consistente de conflictos jurídicos.

Entre los argumentos esgrimidos por los críticos destaca el que sostiene que se necesita que la norma jurídica sea aplicada cuando haya existido un trabajo previo con una adecuada interpretación, cuya intención sea fundamentar el razonamiento que se ha logrado obtener de la interpretación de la norma jurídica. En este sentido, se afirma que a la aplicación de una proposición jurídica debe preceder la exacta a su contenido (Larenz, 2019).

La crítica más recurrente se relaciona con la dependencia de la interpretación subjetiva de los intérpretes en la hermenéutica jurídica. Al enfocarse en elementos como el contexto histórico, las intenciones del legislador y los valores sociales, existe la posibilidad de que los sesgos y las preferencias personales de los intérpretes influyan en la interpretación de las normas legales. Esto puede dar lugar a resultados divergentes e incluso contradictorios, lo que socavaría la uniformidad y coherencia en la aplicación del derecho.

La carencia de objetividad y rigurosidad metodológica en la hermenéutica jurídica, sostienen, podría acarrear repercusiones negativas en la aplicación del derecho. Si los resultados de la interpretación varían significativamente entre diferentes intérpretes, igualmente podría generar incertidumbre y falta de previsibilidad en la aplicación del derecho, lo que podría afectar la confianza en el sistema legal y socavar la seguridad jurídica.

Según Novales (1992), se puede entender desde dos vertientes: como proceso (actividad) y como producto. Como proceso, se refiere a la operación cognitiva del intérprete en busca del contenido significativo que las normas jurídicas intentan expresar por medio del lenguaje, en relación con las conductas y demás realidades concretas sujetas a ellas, con la intención de atribuirle, de entre una extensa gama de posibilidades, un significado específico, singular y transformador.

Sin una base teórica sólida y una metodología rigurosa, existe el riesgo de que la interpretación sea subjetiva y arbitraria, lo que puede socavar la coherencia y la consistencia en la aplicación del derecho. Es importante abordar estas críticas y buscar formas de mejorar la objetividad y el rigor metodológico en la interpretación jurídica.

La hermenéutica jurídica sigue siendo considerada una disciplina que se ocupa de la interpretación de textos legales y la comprensión de normas y principios jurídicos, ha sido una herramienta fundamental en el campo del derecho. Sin embargo, como cualquier enfoque teórico, la hermenéutica no está exenta de críticas y desafíos. A lo largo de esta investigación se exploran cinco ideas clave que sostienen el cuestionamiento y la crítica a la hermenéutica jurídica, revelando sus desafíos inherentes y las áreas donde podría ser mejorada:

- **Subjetividad Interpretativa**

Una de las críticas más prominentes a la hermenéutica jurídica es su susceptibilidad a la subjetividad interpretativa. La aplicación de métodos hermenéuticos implica que los intérpretes deben tomar decisiones sobre cómo interpretar y aplicar normas y principios legales en casos concretos. Esta subjetividad puede dar lugar a diferentes interpretaciones de una misma norma, lo que puede llevar a la incertidumbre jurídica y a una falta de coherencia en la aplicación de la ley. Los intérpretes legales a menudo aplican enfoques hermenéuticos diversos, lo que puede llevar a interpretaciones dispares de una misma norma. Esta variabilidad puede dar lugar a la inseguridad jurídica y a resultados contradictorios en casos similares, aspecto que puede ser muy desventajoso ya que “la finalidad básica de cualquier acto interpretativo es la de entender el mensaje expresado en la norma. Inicialmente estamos en presencia de un acto de puro conocimiento que pretende hacerse cargo de lo que una o más normas quieren expresar” (Ramos, 2011).

A este criterio responde Mendoza (2003), destacado catedrático de la Universidad de México, quien sostiene que “Con la hermenéutica como horizonte de comprensión crítico, daremos un giro en la investigación tradicional de los campos de trabajo comunicativo, sobre todo los que no aceptan el sentido complejo de la realidad comunicativa como lo multiforme constitutivo de la vida” (Hermenéutica Crítica). La aplicación de la hermenéutica como un enfoque crítico para comprender diversos campos de trabajo relacionados con la comunicación cambia la manera en que se realiza la investigación tradicional en estos campos. En este contexto, la hermenéutica se presenta como una herramienta para abordar y comprender mejor esta complejidad en la comunicación y su papel esencial en la vida cotidiana.

- **Falta de criterios objetivos**

Relacionado con el punto anterior, se sostiene igualmente que la hermenéutica jurídica a menudo carece de

criterios objetivos claros para determinar cuál interpretación es la más adecuada. Los métodos hermenéuticos pueden ser vagos y dependientes de la perspectiva del intérprete, lo que dificulta establecer estándares sólidos y consistentes para la toma de decisiones legales.

La naturaleza misma de la hermenéutica implica que la interpretación no es un proceso puramente mecánico, sino que está influida por la perspectiva, experiencia y conocimiento del intérprete. Esto da lugar a que diferentes jueces, abogados o académicos puedan llegar a interpretaciones distintas de una misma ley o norma. Esta variabilidad interpretativa puede generar incertidumbre y falta de previsibilidad en el sistema legal, lo que puede afectar la confianza en la administración de justicia.

La falta de criterios objetivos claros para determinar la “interpretación correcta” también puede abrir la puerta a la manipulación y a la influencia de factores extralegales en las distintas decisiones. En ausencia de directrices sólidas, los intérpretes podrían ser susceptibles de tomar decisiones basadas en sus propias preferencias políticas, ideológicas o personales. Esto podría llevar a un sistema de justicia que no garantiza la igualdad de trato y la imparcialidad que se espera.

Para abordar estas preocupaciones, algunos juristas han propuesto la necesidad de adoptar un enfoque más orientado hacia los criterios objetivos y consistentes en la interpretación legal. Esto podría implicar un mayor énfasis en la historia legislativa, el contexto cultural y social en el que se promulgó la ley, así como los principios fundamentales que subyacen a las normas legales. La jurisprudencia comparada y la aplicación de métodos analógicos también pueden ayudar a establecer una base más sólida para la toma de decisiones legales.

Como menciona Claudia Storini, el hecho de que cada supuesto concreto donde ha de ser aplicada requiere una interpretación particularizada de la norma da lugar a un proceso que no se limita a explicar el enunciado normativo considerado de manera abstracta. Sino que lo transforma en regla concreta de decisión. La verdadera interpretación, al igual que la ciencia del derecho, consiste, por tanto, y se resuelve siempre, en la necesaria extensión del texto jurídico positivo (Storini, 2016).

El texto aborda la idea de que la aplicación de una norma legal en situaciones específicas requiere un proceso interpretativo adaptado a cada caso, lo que resulta en la transformación de la norma abstracta en una regla concreta de decisión. La interpretación, en este contexto, no se limita a la mera explicación del enunciado normativo en términos abstractos, sino que implica convertirlo en una guía específica para tomar decisiones en casos reales. La interpretación se presenta como una actividad fundamentalmente dinámica y práctica, en la que el texto legal se extiende y aplica de manera directa a las circunstancias particulares.

La interpretación efectiva y aplicada es equivalente a una extensión necesaria del texto jurídico positivo. Esto sugiere que la interpretación no solo implica la aclaración de lo que el texto dice de manera abstracta, sino que también involucra la adaptación y ampliación del significado del texto para que sea funcional y aplicable en situaciones reales. En esencia, la interpretación es un proceso que permite llevar la norma general a situaciones concretas, llenando el espacio entre el lenguaje legal y la aplicación práctica.

Además, el texto menciona la “interpretación dialógica”, lo que sugiere que la interpretación no se trata de un proceso unilateral, sino que puede ser influenciada por un diálogo constante entre diferentes perspectivas y actores involucrados en el sistema legal. Esto resalta la importancia de considerar no solo el texto legal en sí mismo, sino también el contexto más amplio en el que se aplica y las diversas voces que pueden contribuir a su interpretación.

Sin embargo, es importante señalar que la búsqueda de criterios objetivos no debe suprimir por completo la flexibilidad necesaria para adaptar la ley a circunstancias cambiantes. La ley no puede prever todas las situaciones posibles, y la hermenéutica debe permitir cierto margen para la adaptación y la evolución de la jurisprudencia. En última instancia, encontrar un equilibrio entre la objetividad y la flexibilidad es un desafío continuo en la hermenéutica jurídica.

- Rigidez tradicionalista en la interpretación de textos legales

La hermenéutica jurídica puede llevar a una rigidez excesiva en la interpretación de textos legales, especialmente cuando se adhiere a enfoques tradicionales. A este argumento se contraponen el que sostiene que ello puede resultar en la incapacidad de adaptar la ley a los cambios sociales, tecnológicos y culturales, lo que a su vez puede socavar la efectividad y la justicia del sistema legal, cuando ese no es el verdadero sentido de la interpretación, pues la ley no es un acto imperativo del legislador histórico, sino un modelo de regulación cuyo sentido puede ser comprendido. (Esser, 2020). Incluso, puede pasar por alto la importancia del contexto en el que se desarrolla un caso. Esto puede resultar en decisiones que no tienen en cuenta las circunstancias particulares y los factores externos que podrían influir en la aplicación de la ley.

- La falta de atención al contexto

Desestimar el contexto puede llevar a resultados injustos o inadecuados. En este sentido Francisco Laporta asegura que los textos no se interpretan solos y por ello es necesario tener en cuenta el significado aportado

por los contextos, las presuposiciones y las prácticas sociales que cimentan los significados literales, en lugar de remitir todo a instancias como los valores públicos, la historia legislativa o la atención preferente a las peculiaridades del problema planteado (Laporta, 2019).

- Dificultad para adaptarse a los cambios de la sociedad

En un mundo en constante cambio, con desafíos legales cada vez más complejos y nuevas problemáticas que surgen constantemente, la hermenéutica jurídica podría enfrentar dificultades para adaptarse y abordar adecuadamente estos problemas emergentes. La rigidez de algunos enfoques hermenéuticos tradicionales podría limitar su capacidad para responder de manera efectiva a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Acorde a lo expuesto por (Véscovi, 2019), el intérprete debe considerar a la ley como un prototipo susceptible de ser llenado de contenido. Siempre acorde a las necesidades históricas de cada lugar. Por tal razón, la interpretación ponderada por esta escuela es aquella que mejor se adapte a las necesidades del momento, que, al contrario de la interpretación de la escuela de la exégesis, deja un abanico abierto de posibilidades y libertad a la función jurisdiccional.

En este sentido varios autores consideran que es necesario ir consolidando una interpretación ponderada que establezca que el intérprete debe tener la flexibilidad de adaptar la interpretación de la ley a las condiciones cambiantes y a las exigencias del tiempo presente. A diferencia de la escuela de la exégesis, que tiende a buscar un significado único y preciso de la ley, este enfoque reconoce que hay una diversidad de formas en que la ley puede ser aplicada y comprendida.

La “interpretación ponderada” también implica que el intérprete debe sopesar diferentes consideraciones y factores al aplicar la ley. Esto sugiere que la decisión jurídica no está limitada a una única respuesta, sino que se elige la interpretación que mejor se ajuste a las necesidades y condiciones actuales. La libertad a la función jurisdiccional significa que los jueces tienen cierto margen para ejercer su criterio y discernimiento al aplicar la ley en casos específicos, en lugar de estar atados a una interpretación estricta y predefinida.

En conclusión, si bien la hermenéutica jurídica ha sido una herramienta invaluable en la interpretación y aplicación del derecho, no está exenta de críticas y desafíos. La subjetividad interpretativa, la falta de criterios objetivos, la rigidez tradicionalista, la falta de consideración del contexto y la necesidad de adaptarse a la evolución de la sociedad son aspectos que requieren una reflexión profunda.

A medida que el campo del derecho continúa evolucionando, es fundamental abordar estas críticas de manera constructiva para garantizar que la hermenéutica jurídica siga siendo relevante, justa y efectiva en la búsqueda de la administración de justicia. Los ciudadanos y profesionales del derecho necesitan confiar en que las normas se apliquen de manera justa para tomar decisiones informadas, ya que, si el enfoque interpretativo da lugar a resultados impredecibles, se erosionan los fundamentos de la justicia y la equidad, cuando en realidad “La tarea de interpretación consiste en afirmar o describir que un texto tiene un sentido determinado” (Moreso, 2020).

Autores contemporáneos han abogado por una mayor claridad y uniformidad en las interpretaciones legales para abordar este problema, y consideran que el enfoque interpretativo en el derecho a veces puede ignorar los cambios sociales y culturales que ocurren en la sociedad. A medida que las normas legales se enfrentan a nuevas problemáticas y contextos, la interpretación puramente textual puede no ser suficiente para abordar adecuadamente estas situaciones. Los críticos argumentan que el enfoque interpretativo debe ser más receptivo a las dinámicas cambiantes de la sociedad.

En la actualidad no existen dudas de la necesidad de la interpretación, pues las lagunas que existen en las normas, las circunstancias que siempre cambian con el de cursar de los años, las bases históricas del Derecho como resultado de las relaciones sociales, y otras razones más, también de carácter científico, hacen que la interpretación de las normas jurídicas constituya una operación indispensable para la aplicación del Derecho (Maritan, 2019).

El fragmento plantea la importancia fundamental de la interpretación en el ámbito jurídico, basándose en varias razones que justifican su necesidad. En primer lugar, se menciona la existencia de “lagunas” en las normas legales. Las lagunas son áreas en las que las normas legales no son lo suficientemente claras o específicas para abordar todas las situaciones posibles. Dado que la ley no puede anticipar todos los escenarios, la interpretación se convierte en un mecanismo necesario para llenar estos vacíos y determinar cómo deben aplicarse las normas en casos no previstos.

Además, se señala que las “circunstancias cambian con el devenir de los años”. Esto implica que las condiciones sociales, tecnológicas, culturales y económicas evolucionan con el tiempo. Como resultado, la aplicación de las normas legales a nuevas situaciones puede requerir una adaptación y comprensión actualizada que solo puede lograrse a través de la interpretación.

Las “bases históricas del Derecho”, que se originan a partir de las relaciones sociales y las costumbres, también se destacan como un motivo para la interpretación. Estas bases históricas pueden estar arraigadas en un contexto pasado y no siempre serán evidentes en el lenguaje de la ley actual. Por lo tanto, interpretar

las normas permite reconectarlas con sus fundamentos históricos y entender su aplicación en un contexto cambiante.

Otro factor mencionado es de “carácter científico”, lo que indica que la interpretación del derecho también se basa en un análisis riguroso y estructurado. Esto implica que la interpretación no es simplemente una cuestión de opinión subjetiva, sino que involucra un enfoque lógico y sistemático para comprender y aplicar las normas.

En conjunto, el fragmento destaca que la interpretación de las normas jurídicas es fundamental debido a la inevitabilidad de lagunas en las leyes, la evolución constante de las circunstancias, las raíces históricas del derecho y la naturaleza científica del proceso de interpretación. En última instancia, la interpretación del derecho se presenta como una herramienta esencial para garantizar la aplicación efectiva y justa de las normas legales en una sociedad en constante cambio.

Por ello, las críticas al enfoque interpretativo en el derecho han arrojado luz sobre sus limitaciones y desafíos. La susceptibilidad a la manipulación, la falta de coherencia, la ignorancia de los cambios sociales, la limitación de la creatividad jurídica y la necesidad de equilibrar la interpretación con valores más amplios son cuestiones que requieren una reflexión constante. A medida que el campo jurídico evoluciona, es esencial abordar estas críticas de manera constructiva para mejorar la administración de justicia y garantizar una aplicación equitativa y efectiva de la ley.

La hermenéutica jurídica es importante como herramienta de interpretación en el derecho porque garantiza la coherencia, la comprensión del espíritu de la ley, la adaptación al cambio social, la protección de derechos fundamentales y la consideración de diferentes perspectivas en la interpretación del derecho. Al aplicar principios hermenéuticos, se promueve una interpretación más justa, equitativa y acorde con los valores y principios que subyacen al ordenamiento jurídico.

Es importante destacar que cada intérprete puede llegar a diferentes conclusiones basadas en su propio enfoque y perspectiva. La hermenéutica jurídica no busca una única respuesta o conclusión definitiva, sino que se centra en la interpretación y el diálogo constante entre diferentes puntos de vista. La hermenéutica jurídica hace hincapié en la necesidad de tener en cuenta el contexto histórico y cultural en el que se originó la norma jurídica. Esto implica comprender las circunstancias sociales, políticas y económicas que rodearon su creación. También hace énfasis en la premisa que sostiene que es fundamental examinar el lenguaje utilizado en el texto legal. Los términos y las palabras elegidas pueden tener diferentes significados según el contexto, por lo tanto, es necesario analizar el alcance y la intención de las palabras utilizadas para comprender mejor la norma jurídica.

En los textos jurídicos, el contexto tiene diversas vertientes: el sector del ordenamiento en el que se inserta la norma interpretada; la doctrina y la jurisprudencia; el entorno social, cultural y pragmático del intérprete; y, en fin, el contexto aplicativo (Zaccaria, 2020).

Otro aspecto relevante es considerar la jurisprudencia y las decisiones judiciales anteriores. La hermenéutica jurídica se basa en el principio de que las decisiones judiciales pueden servir como guía para interpretar y aplicar el derecho. Por lo tanto, al analizar las conclusiones de la hermenéutica jurídica, es esencial examinar cómo los tribunales han interpretado y aplicado las normas en casos similares.

La hermenéutica jurídica es esencial para la interpretación de las leyes, ya que permite una comprensión más profunda del espíritu de la ley. La hermenéutica jurídica se refiere a la interpretación del “espíritu de la ley” y se entiende como un conjunto de métodos de interpretación que se utilizan para comprender el significado de las leyes.

Gény, preocupado por la labor del jurista práctico, afirma que la ley escrita no basta para resolver los problemas enmarcados en una situación histórica y social concreta planteados ante los tribunales. Por esta razón es necesario recurrir a otras fuentes, como la costumbre o la autoridad tradicional, pero principalmente a la libre investigación científica (Basave, 2020).

La correcta interpretación de las leyes es fundamental para garantizar la justicia y la equidad en la aplicación de las mismas. Por lo tanto, es importante comprender el papel de la hermenéutica jurídica en la interpretación de las leyes. Al analizar las conclusiones extraídas de la hermenéutica jurídica, se puede observar que la interpretación de las leyes no es un proceso sencillo. La hermenéutica jurídica implica una profunda comprensión de los textos legales y el contexto en el que se crearon. Como resultado, la interpretación de las leyes puede ser compleja y puede haber diferentes interpretaciones posibles.

Sin embargo, la hermenéutica jurídica permite una interpretación más justa y equitativa de las leyes a través de la hermenéutica jurídica, se pueden extraer conclusiones que permiten una mejor comprensión de las leyes y su aplicación. La interpretación del juez debe ser objetiva, libre de todo influjo personal, debiendo fundamentar su decisión sobre principios seguros de naturaleza objetiva que rodeen las situaciones concretas sometidas a su juicio, a los que solamente se podrá acceder por un minucioso examen (Hernández, 2020).

Uno de los avances más alentadores en las perspectivas futuras de la hermenéutica jurídica es su interlocución con la inteligencia artificial (IA) y la tecnología legal. Los progresos en la IA han dado lugar al

desarrollo de sistemas más sofisticados para buscar y analizar información legal, lo que facilita la identificación de precedentes y jurisprudencia relevantes. La IA también tiene el potencial de automatizar tareas legales repetitivas, permitiendo a los profesionales del derecho enfocarse en tareas de interpretación y argumentación más complejas. Sin embargo, esta automatización plantea cuestiones importantes sobre cómo la hermenéutica jurídica se incorporará en el diseño y la supervisión de sistemas de IA legal. La interpretación y aplicación de las leyes seguirán siendo actividades humanas, y la hermenéutica desempeñará un papel crucial en garantizar que las decisiones tomadas por la IA sean coherentes y justas.

La hermenéutica jurídica tiene importantes implicaciones para la práctica jurídica. Al utilizar métodos de interpretación adecuados y comprender el espíritu de la ley, los profesionales del derecho pueden garantizar una aplicación justa y equitativa de las leyes. Además, la hermenéutica jurídica permite una comprensión más profunda de las leyes y su impacto en la sociedad.

La hermenéutica jurídica desempeña un papel fundamental en el desarrollo del derecho, ya que proporciona las herramientas necesarias para interpretar y comprender las normas jurídicas. A través de un análisis exhaustivo, la hermenéutica jurídica busca desentrañar el significado y la intención detrás de los textos legales, permitiendo su aplicación adecuada en la resolución de casos y conflictos. Sin embargo, como cualquier disciplina, la hermenéutica jurídica también tiene aspectos negativos y positivos que deben ser analizados.

En primer lugar, uno de los aspectos positivos de la hermenéutica jurídica es que promueve la interpretación y aplicación justa del derecho. Al examinar los textos legales desde diferentes perspectivas, la hermenéutica jurídica permite adaptar las normas a situaciones específicas, evitando rigideces y permitiendo la evolución del derecho. Esto es especialmente importante en un mundo en constante cambio, donde las normas jurídicas deben ser flexibles y capaces de adaptarse a nuevas realidades. El hecho de que cada supuesto concreto donde ha de ser aplicada requiere una interpretación particularizada de la norma. Es importante no dar lugar a un proceso que no se limita a explicar el enunciado normativo considerado de manera abstracta, sino que lo transforma en regla concreta de decisión (Storini, 2016).

Además, la hermenéutica jurídica contribuye a la seguridad jurídica, ya que establece criterios claros y consistentes para interpretar y aplicar el derecho. Al utilizar principios como la interpretación literal, histórica, teleológica y sistemática, se busca evitar arbitrariedades y decisiones contradictorias, brindando confianza a los ciudadanos en el sistema jurídico.

“La verdadera interpretación, al igual que la ciencia del derecho, consiste, por tanto, y se resuelve siempre, en la necesaria extensión del texto jurídico positivo” (Amado, 2023). Sin embargo, la hermenéutica jurídica también tiene aspectos negativos que deben ser considerados. Uno de ellos es la posibilidad de interpretaciones subjetivas por parte de los juristas. A pesar de los principios establecidos, siempre existe cierto grado de subjetividad en la interpretación de los textos legales, lo que puede conducir a diferentes conclusiones en casos similares. Esto puede generar incertidumbre y falta de predictibilidad en la aplicación del derecho.

En primer lugar, la hermenéutica jurídica es esencial para garantizar la claridad y la coherencia en el sistema legal. Las leyes y los reglamentos a menudo están redactados en términos generales y abstractos para que puedan aplicarse a una variedad de situaciones y contextos.

Esto, sin embargo, puede dar lugar a ambigüedades y contradicciones. La hermenéutica jurídica actúa como un mecanismo para resolver estas ambigüedades al interpretar el significado exacto de las palabras en el contexto de un caso específico. Esto asegura que la ley se aplique de manera uniforme y predecible, lo que es fundamental para la estabilidad y la confianza en el sistema legal (Zaccaria, 2020).

Además, la hermenéutica jurídica permite que el derecho evolucione y se adapte a las cambiantes realidades sociales y culturales. La sociedad no es estática, y las leyes deben ser capaces de responder a nuevas circunstancias y desafíos. La hermenéutica jurídica permite a los jueces y juristas reinterpretar las leyes a la luz de los valores y las necesidades contemporáneas. Esto garantiza que el derecho siga siendo relevante y efectivo en un mundo en constante cambio.

Uno de los aspectos más cruciales de la hermenéutica jurídica es su capacidad para proteger los derechos humanos y las libertades individuales. En muchos casos, las leyes deben interpretarse de manera que se respeten los derechos fundamentales de las personas, incluso cuando se enfrentan a intereses estatales o colectivos. La hermenéutica jurídica proporciona un marco para equilibrar estos intereses y garantizar que los derechos humanos prevalezcan en la toma de decisiones legales. Esto es especialmente importante en sociedades democráticas donde la protección de los derechos individuales es un principio fundamental (Ramos, 2019).

La hermenéutica jurídica también es esencial para resolver conflictos y litigios legales de manera justa y equitativa. Cuando dos partes tienen interpretaciones diferentes de una ley o contrato, un tribunal debe recurrir a la hermenéutica para determinar cuál es la interpretación correcta. Sin esta disciplina, los tribunales estarían perdidos en un mar de disputas legales sin una guía para llegar a una resolución justa.

Por último, la hermenéutica jurídica fomenta la transparencia y la legitimidad del sistema legal. Cuando los jueces y juristas aplican la ley de manera coherente y justa utilizando principios hermenéuticos bien

establecidos, se promueve la confianza en el sistema legal. La percepción de que las leyes se aplican de manera justa y equitativa es esencial para el respeto a la autoridad legal y la cohesión social.

Es fundamental reconocer que la hermenéutica jurídica seguirá siendo esencial para interpretar las leyes y aplicarlas en la sociedad. A medida que la legislación se torna más técnica y especializada, la necesidad de una interpretación precisa se vuelve aún más urgente. Además, la globalización y la interconexión de economías y sociedades han generado una mayor complejidad en las relaciones legales a nivel internacional. La hermenéutica jurídica desempeñará un papel vital en la interpretación de acuerdos internacionales y tratados, contribuyendo a la resolución de disputas y aclarando asuntos legales en el ámbito global.

En resumen, las perspectivas futuras de la hermenéutica jurídica son prometedoras y variadas. A medida que el mundo se vuelve más interconectado y las leyes más complejas, la necesidad de una interpretación legal precisa y justa solo se hará más evidente. La adaptación a la tecnología legal y la consideración de cambios sociales y culturales serán aspectos clave en la evolución de esta disciplina. La hermenéutica jurídica continuará desempeñando un papel central en la construcción de sistemas legales justos y en la promoción de la equidad y la coherencia en un mundo legal en constante evolución.

CONCLUSIONES

La hermenéutica jurídica, que se dedica a la interpretación de normativas y textos legales, ha sido de suma importancia en la evolución del derecho a lo largo de la historia. No obstante, en un mundo marcado por cambios constantes, avances tecnológicos y desafíos legales cada vez más complejos, la hermenéutica jurídica se enfrenta a perspectivas y desafíos emocionantes de cara al futuro.

A medida que la sociedad evoluciona y cambian las perspectivas sobre temas como los derechos civiles, la igualdad de género y la privacidad en línea, la hermenéutica jurídica deberá reinterpretar las leyes y los precedentes en función de estos nuevos valores y realidades. Esto implica un enfoque más inclusivo y sensible a la diversidad en la interpretación legal, reconociendo que las experiencias y necesidades de grupos marginados y comunidades diversas deben ser consideradas en la toma de decisiones judiciales.

La hermenéutica jurídica es una herramienta fundamental para interpretar y comprender el derecho. Al aplicar un análisis a las conclusiones de esta disciplina, es necesario considerar el contexto histórico, el lenguaje utilizado en el texto legal y la jurisprudencia existente. A través de un enfoque reflexivo y crítico, se puede mejorar la comprensión y aplicación del derecho en la resolución de conflictos legales.

A nivel internacional, la hermenéutica jurídica también se enfrenta al desafío de armonizar diferentes sistemas legales y culturas jurídicas. A medida que aumenta la interacción global, es esencial que la hermenéutica jurídica se utilice para encontrar puntos en común entre sistemas legales diversos y resolver conflictos de manera justa y equitativa.

REFERENCIAS

1. Adomeit, K. (2023). *Introducción a la Teoría del Derecho*. CANOPUS EDITORIAL DIGITAL SA.
2. Amado, J. A. (2023). *Filosofía hermenéutica y derecho*. Azafea: Revista de Filosofía, 19. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20170608_02.pdf
3. Barbera, N., & Inciarte, A. (2012). *Fenomenología y hermenéutica: dos perspectivas para estudiar las ciencias sociales y humanas*. MULTICIENCIAS. 12(2), 199-205. <https://www.redalyc.org/pdf/904/90424216010.pdf>
4. Basave, A. (2020). *Filosofía del derecho*. Editorial PORRUA, 240.
5. Esser, C. J. (2020). "Die Interpretation im Recht". *Vorverständnis*, 374 y 376.
6. Hernández, J. (2020). *Hermenéutica e interpretación jurídica*. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5649/5.pdf>
7. Laporta, F. (2019). *El imperio de la ley*. Madrid: Trotta.
8. Larenz, K. (2019). *Metodología de la ciencia del derecho*. Barcelona: Ariel.
9. Maritan, G. G. (2019). *La interpretación del Derecho en el ordenamiento jurídico ecuatoriano: estudio doctrinal y legal*. *Revista de Derecho*, (27), 39-57. <https://revistasnicaragua.cnu.edu.ni/index.php/revderecho/article/view/6064>

10. Mendoza, V. (2003). Hermenéutica crítica. Razón y palabra, 34. <http://www.razonypalabra.org.mx/antteriores/n34/vmendoza.html>
11. Moreso, J. J. (2020). Notas sobre filosofía analítica y hermenéutica. Ponencia. Trápani (Sicilia).
12. Novales, T. P. (1992). Teoría general de la interpretación y hermenéutica. Anuario de Filosofía del derecho. Zaragoza.
13. Osuna, A. (2020). Métodos de interpretación, hermenéutica y derecho natural. Dikaion, 12. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5649/5.pdf>
14. Ramos, L. A. (2011). La interpretación y aplicación del derecho. Importancia de la argumentación jurídica en un Estado de Derecho. México: UNAM. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/13/cnt/cnt6.pdf>
15. Ramos, C. E. (2019). Las Normas de Hermeneutica y el Derecho Puertorriqueno. Rev. Juridica U. Inter. PR, 54, 231. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/vjuriprc54&div=17&id=&page=>
16. Storini, C. (2016). Razón y cultura: una crítica a la hermenéutica constitucional moderna desde la interpretación dialógica. Revista IUS. 10(37) 54. <https://revistaius.com/index.php/ius/article/view/8/4>
17. Vescovi, E. (2019). La Hermenéutica Jurídica. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 154.
18. Zaccaria, G. (2020). La ragione dialogica dell'ermeneutica. Ars interpretandi, 25(2), 125-150. <https://www.rivisteweb.it/doi/10.7382/98769>

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Curación de datos: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Análisis formal: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Adquisición de fondos: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Investigación: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Metodología: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Administración del proyecto: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Recursos: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Supervisión: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Validación: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Visualización: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Redacción - borrador original: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.

Redacción - revisión y edición: Carmen Marina Méndez Cabrita, Josía Jeseff Isea Argüelles, Rosa Evelyn Chugá Quemac, Teresa de Jesús Molina Gutiérrez.